

**EVALUACIÓN A LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN EL COMPONENTE DE GESTIÓN
AMBIENTAL.**

**ANGIE MELISSA RODRIGUEZ ATUESTA
ID: 000279680**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
BUCARAMANGA
2019**

**EVALUACIÓN A LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN EL COMPONENTE DE GESTIÓN
AMBIENTAL.**

ANGIE MELISSA RODRIGUEZ ATUESTA

Informe de práctica para optar el título de Ingeniero Ambiental

DIRECTORA

MSc. YOLANDA GAMARRA HERNÁNDEZ

SUPERVISOR

JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
BUCARAMANGA**

2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Bucaramanga, Fecha _____

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por todas las bendiciones recibidas, a mis padres por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, a mis abuelos por sus oraciones que día a día me dieron fortaleza, a mi hermana por impulsarme a mejorar siempre, a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por permitirme desarrollar y adquirir nuevos conocimientos durante la práctica de ingeniería, a mis compañeros de universidad y colegas de trabajo por brindarme la oportunidad de compartir con ellos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. JUSTIFICACIÓN.....	15
2. OBJETIVOS.....	16
2.1 OBJETIVO GENERAL	16
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	16
3. GLOSARIO	17
4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	18
5. METODOLOGÍA	21
5.1 FASES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	22
6. ACTIVIDADES	24
6.1 AUDITORÍAS REGULARES FASE 2-2018.....	24
6.2 AUDITORÍAS ESPECIALES PGA 2018	26
7. RESULTADOS Y ANÁLISIS	27
7.1 AUDITORÍAS REGULARES FASE II PGA 2018	28
7.2 EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS PGA 2018 VIGENCIA 2017-FASE II ...	38
7.3 AUDITORÍAS MODALIDAD ESPECIAL FASE III PGA 2018.....	42
8. CONCLUSIONES	62

9. RECOMENDACIONES63

BIBLIOGRAFIA64

ANEXOS66

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Logo Contraloría Municipal de Bucaramanga	20
Figura 2. Actividades Generales del Proceso Auditor	21
Figura 3. Diagrama del proceso Auditor	22
Figura 4. Gestión Ambiental IMEBU	29
Figura 5. Calificación Final IMEBU	29
Figura 6. Gestión Ambiental INDERBU	35
Figura 7. Gestión Ambiental IMCT	36
Figura 8. Calificación IMCT.....	36
Figura 9. Ubicación Área de los Cerros Orientales	46
Figura 10. Compensación Forestal Parque Extremo.	49
Figura 11. Localización De Individuos Sembrados En El Parque Extremo.	49
Figura 12. Compensación Forestal Estadio de Atletismo La Flora	51
Figura 13. Localización de Individuos Sembrados El Estadio La Flora.....	51
Figura 14. Localización Lotes	53
Figura 15. Localización de Individuos Arbóreos en Contenedores	56

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Puntajes Obtenidos En Las Auditorías Modalidad Regular	39
Gráfica 2. Porcentajes Gestión Ambiental	40
Grafica 3. Porcentaje de Gestión Ambiental Auditoría PGA 2017 Vs PGA 2018..	40

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Concepto Auditorías Especiales	26
Tabla 2. Metodología de Evaluación.....	27
Tabla 3. Puntajes Entes Auditados PGA 2017 Y PGA 2018.....	43
Tabla 4. Indicadores Línea No. 3 Sostenibilidad Ambiental	44
Tabla 5. Distribución de los Individuos Arbóreos a Compensar	48
Tabla 6. Consideraciones Generales.....	50
Tabla 7. Consideraciones Generales.....	52
Tabla 8. Localización Lotes Compensación Forestal Betania.....	52
Tabla 9. Consideraciones Generales.....	53
Tabla 10. Individuos con alturas promedio entre 5 metros a 1,50 metros en los sectores Betania, Parque Extremo y Estadio de Atletismo La Flora	55

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de Entrevista CFI	66
Anexo B. Formato para la Visita de Inspección Ocular.....	68
Anexo C. Resolución 203 de 2017.....	71
Anexo D. Registró fotográfico visita instalaciones IMEBU.	72
Anexo E. Registró fotográfico visita instalaciones de los escenarios de INDERBU.	73
Anexo F. Registro Fotográfico Instalaciones del IMCT	75
Anexo G. Fotos Visita de Inspección Al Relleno Sanitario El Carrasco	77
Anexo H. Registro Fotográfico Parque Extremo.	79
Anexo I. Registro Fotográfico Estadio de Atletismo La Flora	83
Anexo J. Registro Fotográfico Betania.....	84
Anexo K. Compensación Forestal Intercambiador Mesón de los Búcaros	85

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: EVALUACIÓN A LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

AUTOR(ES): Angie Melissa Rodríguez Atuesta

PROGRAMA: Facultad de Ingeniería Ambiental

DIRECTOR(A): Yolanda Gamarra Hernández

RESUMEN

La siguiente práctica empresarial está enfocada a las auditorías en el componente de gestión ambiental que ejerce la Contraloría Municipal de Bucaramanga como ente de control que realiza vigilancia fiscal y ambiental al Municipio. El objetivo principal es evaluar las actividades desarrolladas en el proceso auditor, las cuales contienen entrevistas relacionadas con el control fiscal interno; planes, programas, proyectos, visitas de inspección a las sedes de los entes auditados y revisión de los soportes allegados generando una calificación en la matriz de Guía territorial (GAT) y detectando deficiencias que determinan observaciones y/o hallazgos, que son publicados en los informes de auditoría para que las entidades realicen mejoras en pro de tener una gestión eficiente de acuerdo a lo establecido en la ley. También contiene las actividades de la auditoría especial al estado de los recursos naturales y al medio ambiente y la auditoría especial a los megaproyectos de infraestructura de Bucaramanga donde se realizó un seguimiento al componente de gestión ambiental y a la compensación producto del aprovechamiento forestal.

PALABRAS CLAVE:

Auditoría, Recursos Naturales, impactos ambientales, aprovechamiento forestal.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: EVALUATION OF THE AUDITS CARRIED OUT BY THE MUNICIPAL COMPTROLLER OF BUCARAMANGA IN THE ENVIRONMENTAL MANAGEMENT COMPONENT

AUTHOR(S): Angie Melissa Rodríguez Atuesta

FACULTY: Facultad de Ingeniería Ambiental

DIRECTOR: Yolanda Gamarra Hernández

ABSTRACT

This internship is focused on audits in the environmental management component exercised by the Municipal Comptroller of Bucaramanga as a control entity that performs fiscal and environmental oversight of the Municipality. The main objective is to evaluate the activities developed in the auditor process, which contain interviews related to the internal fiscal control; plans, programs, projects, inspection visits to the headquarters of the audited entities and review of the related supports generating a qualification in the matrix of Territorial Guide (GAT) and detecting deficiencies that determine observations and / or findings, which are published in the audit reports so that the entities carry out improvements in order to have an efficient management according to what is established in the law. It also contains the activities of the special audit on the state of natural resources and the environment, and the special audit of the mega-projects of infrastructure in Bucaramanga, where the environmental management component and the compensation for the use of forestry were monitored.

KEYWORDS:

Audit, Natural Resources, environmental impacts, forest use.

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es un ente de control el cual se encarga de hacer vigilancia Fiscal y Ambiental a las entidades Públicas Municipales de acuerdo a la normatividad actual, según el artículo 268 de la Constitución Política Nacional y la ley 330 de 1996, mediante auditorías donde uno de sus objetivos es hacer veeduría a la gestión ambiental que son el conjunto de acciones que promueven la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente¹. Las auditorías se realizan basadas en información de tipo multidisciplinaria que brinda la entidad auditada, así mismo con la participación ciudadana y el mecanismo de peticiones quejas y reclamos (PQR) impuesto por la Contraloría para hacer seguimiento de los recursos.

El proceso auditor se ejecuta en tres fases, planeación, ejecución y de informe mediante las actividades de revisión de soportes, realización de entrevistas de control fiscal interno, planes y programas, visitas de inspección a las sedes de las entidades auditadas y elaboración de observaciones, informes y matrices de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial versión 2012.

En este informe se registran las actividades de las auditorías que se llevaron a cabo en cada una de las entidades que hicieron parte de la Fase II modalidad regular, del plan general de auditorías PGA 2018 a las cuales se les asignó la veeduría del componente de gestión ambiental, las cuales fueron: Instituto Municipal de Cultura IMCT, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU e Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU).

¹ Auditoría Especial al estado de los recursos naturales y al medio ambiente No. 070 vigencia 2016- PGA 2017, P. 5.

Por otra parte, el informe cuenta con la auditoría modalidad especial “al estado de los recursos naturales y al medio ambiente” No. 038 vigencia 2017 PGA de la fase III del plan general de auditorías PGA, que incluye el componente de gestión ambiental de los entes auditados en el 2018, revisión de los indicadores de la línea 3 de sostenibilidad ambiental del Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2016-2019 y temas de interés ambiental entre otros componentes.

Así mismo el informe cuenta con la atención que tuvo el ente de control a la emergencia sanitaria que se presentó el día 03 de octubre del 2018 en el sitio de disposición final El Carrasco.

Por ultimo incluye el componente de gestión ambiental de la auditoría especial a los megaproyectos de infraestructura De Bucaramanga.

1. JUSTIFICACIÓN

La auditoría en el componente de gestión ambiental se realiza para verificar, inspeccionar y vigilar el buen uso de los recursos naturales, el manejo de los residuos sólidos, el uso eficiente del agua y la energía, la aplicación de la normatividad ambiental vigente entre otros componentes que promueven la conservación, protección y preservación del medio ambiente en la región.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar actividades desarrolladas en la oficina de vigilancia fiscal y ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el marco conceptual de la gestión ambiental, elaborando conceptos a través de matrices y formatos requeridos en el proceso de las auditorías.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar con el equipo auditor falencias en el manejo del componente de gestión ambiental con base a entrevistas relacionadas con el control fiscal interno, planes, programas, proyectos y visitas de inspección ocular a las instalaciones de los entes auditados.
- Evaluar con el equipo auditor los soportes recibidos en las auditorías verificando su validez y vigencia de acuerdo a la normatividad ambiental mediante la matriz Guía de Auditoría Territorial (GAT).
- Elaborar observaciones, conceptos e informes de acuerdo a las conclusiones obtenidas en las auditorías realizadas.

3. GLOSARIO

Auditoría Gubernamental: proceso sistemático que acorde con normas de auditoría del proceso auditor territorial compatibles con las generalmente aceptadas vigentes, evalúa la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, de manera que le permita a la contraloría territorial fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos².

Auditoría Regular: Permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta. Implica la ejecución de un trabajo integral aplicando de manera simultánea y articulada los sistemas de control fiscal. Cada contraloría establecerá los criterios de selección de los entes a auditar bajo esta modalidad².

Auditoría Especial: Evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de Interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado. A través de esta modalidad de auditoría se podrá hacer seguimiento a los planes de mejoramiento².

Auditoría Exprés: Se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos².

² Guía De Auditoría para las contralorías territoriales, Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, noviembre 2012.P 19-20.

4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga, la cual en 1993 se definió como una entidad autónoma e independiente, de carácter técnico con autonomía administrativa, presupuestal y contractual que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal de la administración municipal y de los particulares o entidades que manejen recursos del municipio³.

Las competencias en el componente de gestión ambiental se mencionan en el decreto Ley 267 de 2000, artículo 54 donde se establecen las funciones de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente: "Además de las funciones comunes a las contralorías delegadas de las que trata el artículo 51, son funciones adicionales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente:

1. Dirigir y promover estudios de evaluación de la política y de la gestión ambiental del Estado y responder por los resultados y calidad de los mismos.
2. Dirigir y disponer lo necesario para garantizar el seguimiento y la evaluación ambiental del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Gobierno Nacional.
3. Ejercer la vigilancia fiscal que coadyuve al desarrollo sostenible y la minimización de los impactos y riesgos ambientales.
4. Dirigir, con el apoyo de las demás contralorías delegadas, la elaboración del informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente y someterlo al Contralor General para su aprobación, firma y posterior presentación al Congreso de la República.

³ Archivo central del Concejo Municipal de Bucaramanga, 1928.

5. Dirigir la vigilancia de la gestión fiscal integral de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental y a las demás entidades que reciban o administren recursos públicos para la gestión ambiental.
6. Dirigir y coordinar la vigilancia de la gestión ambiental que corresponde efectuar a los servidores públicos responsables de la misma respecto de los distintos megaproyectos del Estado.
7. Disponer lo necesario para generar sistemas de vigilancia de la gestión ambiental con miras a su estandarización y adopción por la autoridad competente y acompañar y orientar la integración del componente ambiental en el ejercicio de la vigilancia de la gestión estatal que acometan las demás contralorías delegadas.
8. Propender a que el cálculo real y efectivo de los costos ambientales y de las cargas fiscales ambientales, sea incluido en las políticas, estrategias y gestión de las entidades y organismos fiscalizados en todo lo que tiene que ver con la recuperación de los ecosistemas, con la conservación, protección, preservación, uso y explotación de los recursos naturales y del medio ambiente.
9. Las demás que le asigne la ley"⁴.

Para poder ejercer el proceso auditor, la contraloría se dedica al estudio, investigación, trabajo profesional y especializado que pueda fundamentar sus evaluaciones técnicas, procedimientos medibles y comprobables. Esta tarea requiere de personal altamente calificado para que el auditor pueda ir más allá que el auditado generando un concepto técnico, jurídico y disciplinario.

La entidad está compuesta por el despacho del contralor, dirección técnica de gestión fiscal, dirección Administrativa y financiera, Órganos de Asesoría y Control.

⁴ Derecho de petición, radicado N°2018EE1476153, lunes 03 de octubre, 8:53 am, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, "NORMATIVIDAD CGR CONTROL FISCAL RECURSOS AMBIENTALES", paginas (2,3) 2018.

Figura 1. Logo Contraloría Municipal de Bucaramanga

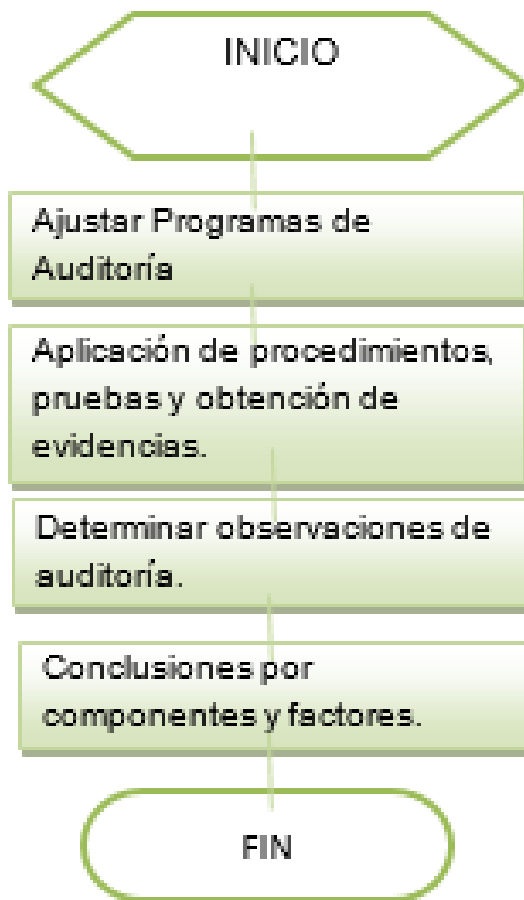


Fuente: <https://www.contraloriabga.gov.co/>

5. METODOLOGÍA

En la práctica se estableció una serie de actividades propias del proceso auditor, que se ejecutaron de acuerdo a la fase y tiempo estipulado por la oficina de vigilancia fiscal y ambiental, quien verifica y controla el proceso además de organizar el personal para las auditorías a realizar mediante un acto administrativo.

Figura 2. Actividades Generales del Proceso Auditor



Fuente: Guía de Auditoría para las contralorías territoriales

5.1 FASES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Figura 3. Diagrama del proceso Auditor



Fuente: Guía De Auditoría para las contralorías territoriales.

Planeación: En esta fase se define el alcance y la estrategia de auditoría a partir del conocimiento del equipo auditor sobre la entidad o asunto a auditar, se realiza la notificación del memorando de asignación, análisis de la cuenta rendida o informes, evaluación y conceptualización sobre el control fiscal interno, determinación de criterios técnicos, determinación estratégica de la auditoría, plan de trabajo y programa de auditoría⁵.

Ejecución: en la fase intermedia del proceso auditor se realiza las pruebas de auditoría utilizando técnicas y procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe, siguiendo las directrices del plan de trabajo y los programas de auditoría para las fases de ejecución e informe.

El equipo auditor ajusta y desarrolla los programas de auditoría para los componentes y factores, aplicando pruebas mediante las diferentes técnicas de auditoría que conduzcan a determinar las observaciones y/o hallazgos⁵.

Informe: En el Informe se Determinan los parámetros y directrices que se deben aplicar en la fase de informe de la auditoría, con el fin de estructurar un documento con los resultados del proceso auditor que se comunica a los destinatarios correspondientes⁵.

⁵ Guía De Auditoría para las contralorías territoriales, Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, noviembre 2012.

6. ACTIVIDADES

6.1 AUDITORÍAS REGULARES FASE II-2018

Durante la fase de ejecución se realizan las siguientes actividades.

1) Entrevistas:

Entrevista de Control Fiscal Interno: Esta entrevista viene en un plantilla la cual se puede apreciar en el Anexo A, con preguntas acerca de responsables del área de gestión, normas o actos administrativos, mecanismos para presentar propuestas, el plan de acción anual, acciones para concientizar al personal, diagnóstico de impactos, indicadores ambientales, presupuesto o recurso destinado, que aplicativos o software maneja la entidad, metas establecidas y seguimiento del control interno enfocados en el componente de Gestión Ambiental.

Entrevista Planes, Programas y Proyectos: En esta entrevista se hicieron preguntas de acuerdo a la información entregada por la institución acerca de los planes, programas y proyectos que tiene la entidad o que implementó. Además, se tiene en cuenta las actividades y acciones en el manejo de los residuos sólidos y residuos eléctricos y electrónicos RAEE, ahorro y uso eficiente del agua y la energía y mecanismos de reutilización y ahorro del papel.

Entrevista Plan de Mejoramiento: Se hicieron preguntas específicas de acuerdo al plan de mejoramiento que se estipulo en la auditoría anterior para hacer un seguimiento de las mejoras implementadas en la entidad.

2) Visita de Inspección:

Se realizó visitas de inspección a las sedes e instalaciones de las instituciones auditadas con el fin de verificar la implementación de las actividades y

mecanismos propuestos en relación al manejo del recurso hídrico, energético, residuos sólidos, residuos eléctricos y electrónicos RAEE y ahorro de Papel, estas observaciones se registraron durante la visita en formatos de inspección que se encuentran en el Anexo B.

3) Evaluación Matriz GAT (Guía de Auditoría Territorial)

La matriz GAT es una hoja de cálculo en el programa de Office Excel en la que se evalúa la gestión ambiental, el componente de legalidad gestión ambiental, el plan de mejoramiento, planes, programas y proyectos y el control fiscal interno (CFI), entre otros componentes de la auditoría. Los datos para la evaluación se tomaron de las entrevistas realizadas y los soportes recibidos, La evaluación se hizo mediante los ítems de cumplimiento y efectividad los cuales tienen puntuación de 0,1 y 2. Para evaluar las metas, objetivos e indicadores se usaron los conceptos de Aplica, Aplica Parcialmente y No Aplica según el rendimiento y desarrollo de estos.

4) Observaciones, hallazgos y elaboración del informe de las Auditorías Regulares.

Se realizaron observaciones en base a las falencias encontradas en la gestión ambiental, de tal forma que se remitieron a las respectivas entidades con el fin de una respuesta, en base a esto se elaboraron hallazgos a los cuales los entes auditados implementaron acciones correctivas en el plan de mejoramiento de cada entidad.

En el informe de gestión ambiental se menciona la gestión en actividades y acciones realizadas en la vigencia 2017, además de reportar la calificación obtenida en la matriz y los hallazgos generados.

6.2 AUDITORÍAS ESPECIALES FASE III PGA 2018

Tabla 1. Concepto Auditorías Especiales

Auditoría Especial al Estado de los Recursos Naturales y Al Medio Ambiente.	La Contraloría Municipal de Bucaramanga como ente de control realiza el informe al estado de los recursos naturales y al medio ambiente para hacer veeduría a los recursos que posee la nación con el fin de salvaguardar, conservar, proteger y preservar la biodiversidad presente en la región, teniendo en cuenta el impacto social, económico, político y ambiental que tienen los recursos naturales para el desarrollo del país.
Auditoría Especial A Los Megaproyectos De Infraestructura De Bucaramanga.	Esta auditoría se hace con el fin de realizar un seguimiento a la etapa de ejecución, recibo final y liquidación de los proyectos de mayor impacto que se estén ejecutando por parte de la Administración Municipal de Bucaramanga, con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre los temas evaluados y el cumplimiento, así como en el componente de gestión Ambiental, dentro del cual se incluye el seguimiento a la compensación forestal y a los planes, programas y proyectos que manejan los Megaproyectos ambientalmente ⁶ .

Fuente: La Autora

⁶ Informe de Auditoría Especial No. 039 Megaproyectos de Infraestructura de Bucaramanga PGA 2018. Pág. 4, 24.

7. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Las entidades auditadas en la fase II son sujeto de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga según la ley 42 de enero de 1993, el artículo 165 de la ley 136 de 1994, el artículo 2 de la ley 330 de 1996, el decreto 267 de 2000 y la resolución No. 086 del 2017.

Los entes auditados se escogieron mediante la resolución 203 de 2017, Anexo C por medio de la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia 2018, bajo los parámetros de la matriz de riesgo fiscal aplicada a los diferentes sujetos de control, el informe de fenecimiento de la cuenta de los sujetos de control según el PGA 2017 vigencia 2016, el informe de las quejas ciudadanas tramitadas durante la vigencia 2017 presentado por la oficina de participación ciudadana y el Informe de los hallazgos fiscales, sancionatorios, disciplinarios, y penales trasladados durante la vigencia 2017 por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La metodología de evaluación para las auditorías regulares fue:

Tabla 2. Metodología de Evaluación

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN		
ASPECTOS	VALORES DE CALIFICACIÓN	
EGF	80 o más puntos	Favorable
	Menos de 80 puntos	Desfavorable
FACTORES	80 o más puntos	Favorable
	Menos de 80 puntos	Desfavorable
VARIABLE-GESTIÓN AMBIENTAL	Eficiente	2
	Con deficiencias	1
	Ineficiente	0
VARIABLE-INVERSIÓN AMBIENTAL	Eficiente	2
	Con deficiencias	1
	Ineficiente	0

Fuente: Auditoría Especial al estado de los recursos naturales y al medio ambiente del Municipio de Bucaramanga.

7.1 AUDITORÍAS REGULARES FASE II PGA 2018

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, fue creado mediante el Acuerdo No. 030 del 19 de diciembre de 2002, y se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, su misión es coordinar, liderar, organizar y socializar acciones para generar soluciones a la necesidad de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Municipio de Bucaramanga⁷.

En cuanto al componente ambiental, el IMEBU tiene normatividad ambiental que le rige y otra que no aplica según las actividades que se desarrollan, también género en el 2017 una matriz de aspectos e impactos para implementar sus programas.

En la variable de planes, programas y proyectos el IMEBU implementó los programas de: ahorro y uso eficiente del agua y la energía y de gestión integral de residuos sólidos, un manual de prácticas ambientales adoptado mediante la resolución no. 060 de noviembre de 2016 y una política ambiental adoptada mediante resolución no. 093 de junio de 2014.

En la visita de inspección ocular se observó que la entidad no utilizaba puntos ecológicos, además de que no se realizaba una adecuada separación en la fuente de residuos sólidos, por otra parte, se observó el uso de luminarias de tipo ahorradoras de energía y de cajas de la empresa paperlab para el reciclaje de papel lo anterior se evidencia en el Anexo D.

⁷Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, Institucional (En línea), 28 de diciembre de 2016, (Consultado el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://www.imebu.gov.co/web32/index.php/institucional/mision-y-vision>.

En la variable de inversión ambiental se encontró que el IMEBU tenía presupuesto destinado para el componente ambiental pero no sé ejecuto en vigencia 2017.

De acuerdo a lo anterior se calculó mediante la matriz GAT Guía de Auditoría Territorial, un puntaje atribuido al cumplimiento de la Gestión Ambiental en la entidad con respecto a la vigencia 2017.

Figura 4. Gestión Ambiental IMEBU

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83,3	0,60	50,0
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	70,0

Fuente: Informe Auditoría 024-2018 IMEBU

La calificación parcial es la sumatoria de los puntos que obtuvo la variable de cumplimiento de planes, programas y proyectos y la variable de inversión ambiental los cuales fueron 83,3 y 50,0 respectivamente.

El puntaje total es de 70,0 lo que significa que el componente de gestión ambiental del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU no logró pasar la calificación de 80,0 para ser eficiente.

Figura 5. Calificación Final IMEBU

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Informe Auditoría 024-2018 IMEBU

La calificación con deficiencias muestra que el IMEBU tiene falencias en el desarrollo y ejecución de actividades en cuanto a la variable de inversión ambiental la cual, según los soportes y entrevistas realizadas, no se ha ejecutado de forma adecuada.

También se realizaron hallazgos de tipo administrativos por observaciones en relación a la normatividad ambiental, al cumplimiento de la política ambiental y al estado de las instalaciones.

Hallazgo No.04 (Falencias en la actualización de la normatividad Ambiental aplicable a la Entidad). Una vez revisados los Programas de Uso Racional de Agua (URA), Uso Racional de Energía (URE) y el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga-IMEBU, el Equipo Auditor evidenció que existe normatividad aplicable a la Entidad en relación al componente de Gestión Ambiental que no se contempla en los programas mencionados, como por ejemplo el Decreto 895 de 2008, la Resolución 180606 de 2008, El Acuerdo Metropolitano 012 de 2013, entre otras. Así mismo, se evidenció que en el Programa de Uso Racional de Agua (URA) se tiene en cuenta normatividad que no se ajusta a la realidad de la Entidad, considerando que se relacionan los Decreto 3100 de 2003 y la Resolución 1074 de 1997. Lo anterior sucede por posibles falencias en la actualización de la normatividad ambiental vigente aplicable a la Entidad, impactando la legalidad del componente de gestión ambiental del IMEBU.

Hallazgo N° 05 (Falencias en las actividades de los programas ambientales en relación con la visita de inspección). Una vez realizada la visita de inspección el día 11 de Septiembre de 2018 por el Equipo Auditor a las instalaciones del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga-IMEBU, se evidenció el cumplimiento parcial de las actividades

establecidas en los programas ambientales definidos por la Entidad de acuerdo a la Resolución No. 060 de 2016, "*Por medio de la cual se adopta la política ambiental y se implementan los programas Ambientales en el IMEBU*"; teniendo en cuenta que no se evidenciaron puntos ecológicos para una adecuada separación de los residuos en la fuente ni mecanismos que promuevan el ahorro y uso eficiente de la energía y el manejo adecuado de los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en los programas de la Entidad. Además, el Equipo Auditor en el desarrollo de la fase de ejecución, observó la presencia de cucarachas (marmotas) y serrín o arena resultante presuntamente de las termitas del techo de las instalaciones de la Entidad, lo cual según comunicación del comité COPASS del 07 de mayo de 2018 ha ocasionado afectaciones de salud (alergias, irritación ocular etc.), en algunas personas del instituto; situaciones o hechos contrarios a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley 9 de 1979. Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la ejecución de las actividades establecidas en los programas ambientales de la Entidad y por posibles debilidades en las medidas de saneamiento ambiental; lo cual afecta la gestión ambiental que desarrolla la Entidad al no contribuir eficientemente con el cumplimiento de los programas definidos por la Entidad y en la generación de condiciones sanitarias favorables en el ambiente laboral.

A los hallazgos, el instituto les atribuye acciones correctivas que son incluidas en el plan de mejoramiento con fecha del siguiente año con el fin de tener gestión ambiental eficiente.

Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU).

El INDERBU se dedica a liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además de generar el desarrollo integral juvenil en el Municipio de Bucaramanga⁸.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga en vigencia 2017 cuenta con dos programas, de ahorro y uso eficiente del agua y almacenamiento y presentación de residuos sólidos los cuales tienen diagnóstico ambiental, objetivos y los subprogramas de: formación y educación, seguimiento y control de gallinazos negros, separación en la fuente, recolección interna, almacenamiento selectivo, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en cada uno de sus escenarios deportivos, así mismo también genero un plan de acción que relaciona los programas e incluye capacitaciones a todo el personal administrativo, ligas, usuarios de los escenarios y trabajadores de mantenimiento. Por otra parte, en el año 2017 no se implemento un programa de ahorro y uso de la energía según lo estipula la normatividad en entidades públicas centralizadas y descentralizadas.

Sin embargo, según lo evidenciado en los soportes de las capacitaciones allegados al ente de control, no se contempló a todo el personal para realizarlas.

Para la visita de inspección se escogió una muestra de ocho escenarios deportivos los cuales fueron: El Coliseo Bicentenario, El Coliseo Edmundo Luna Santos, Estadio de Atletismo la Flora, La Juventud, Patinodromo, Polideportivo, Estadio de Softball y Velódromo, además de realizar visita a las instalaciones administrativas del INDERBU ubicadas en el Coliseo Bicentenario Anexo E. En estos escenarios se observó la implementación de puntos ecológicos, zonas de

⁸ Instituto de la Juventud, el Deporte y La Recreación d Bucaramanga, Quienes somos (En línea), 15 de agosto del 2018, (consultado el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://inderbu.gov.co/index.php/quienesomos/>.

almacenamiento temporal de residuos sólidos y mecanismos ahorradores de agua, también se observó la presencia de luminarias de tipo incandescentes las cuales se encuentran obsoletas según la normatividad actual por su alto consumo energético.

En relación a lo anterior se determinaron tres hallazgos de tipo administrativo en el componente de gestión ambiental.

Hallazgos No. 04 (Administrativo)-Falencias en las capacitaciones y/o sensibilizaciones en el marco de la Gestión Ambiental en la vigencia 2017.

El Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, durante la vigencia 2017 creó e inició la implementación de programas internos de almacenamiento y presentación de residuos sólidos, igualmente diseñó programas de uso eficiente y ahorro del agua en los escenarios deportivos con ejecución en la vigencia 2018, dentro de los cuales se evidencian dos capacitaciones y/o sensibilizaciones en temas de gestión ambiental dirigidas al personal de mantenimiento de los escenarios deportivos administrados por el INDERBU, sin contemplar la ejecución de dichas capacitaciones y sensibilizaciones a todo el personal adscrito a la Entidad en la vigencia 2017, en relación a los lineamientos establecidos en el Decreto 1567 de 1998 que contenga una cobertura para todos los funcionarios del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, referente al uso eficiente y ahorro del agua, la energía y la segregación de los residuos sólidos, lo cual se debe a falencias en la programación e implementación de capacitaciones en la vigencia 2017, considerando que se puede ver afectado el componente de gestión ambiental en cuanto a la conservación y uso eficiente de los recursos naturales.

Hallazgo No. 5 (Administrativo)-Ausencia de actividades en relación al ahorro y uso eficiente del agua y falta de programas y/o actividades dirigidas al uso eficiente y ahorro de la energía en la vigencia 2017. Durante la Vigencia

Auditada el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga creó programas de ahorro y uso eficiente del agua para los escenarios deportivos con ejecución para la vigencia 2018; sin embargo, durante el año 2017 no se identificó la implementación de actividades eficientes dirigidas a fomentar el ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a la Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”. Así mismo, en dicha vigencia se evidenció que no se contempló el diseño e implementación de programas y actividades dirigidas al uso eficiente y ahorro de la energía en los escenarios administrados por la Entidad en relación al Decreto 3683 de 2003 relacionado en la normatividad ambiental aplicable a la Entidad; lo anterior sucede por posibles falencias en la identificación de aspectos e impactos ambientales que generan la necesidad de la realización e implementación de dichos programas y/o actividades; afectando la gestión ambiental que desarrolla la Entidad.

Hallazgo No 6. (Administrativo)- Uso de bombillas incandescentes en el Velódromo Alfonso Flórez Ortiz. Una vez realizada la visita de inspección ocular por el Equipo Auditor al escenario deportivo Velódromo Alfonso Flórez Ortiz, se identificó el uso de bombillas incandescentes ubicadas en la parte posterior de las graderías del velódromo donde se encuentra el pasillo de conexión con los baños y la entrada principal a la gradería, dando cumplimiento parcial a los Decretos 2331 de 2007 y 895 de 2008 que establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas ahorradoras de energía, específicamente bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia; requisitos técnicos definidos en la Resolución 180606 de 2008 que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de Entidades Públicas. Lo anterior, sucede posiblemente por la ausencia de un programa de ahorro energía al interior de la entidad.

En cuanto a la variable de inversión ambiental del INDERBU se evidenció que el presupuesto se identificó y aprobó mediante acto administrativo y se ejecutó durante la vigencia 2017.

La calificación que se obtuvo de las variables de planes, programas y proyectos y de inversión ambiental fue la siguiente:

Figura 6. Gestión Ambiental INDERBU

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	70,0	0,60	42,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	82,0

Fuente: Informe Auditoría 023-2018 INDERBU

En donde el puntaje atribuido es de 82,0 lo que significa una calificación eficiente, sin embargo, se recomendó en el informe dar seguimiento y continuidad a los programas de uso de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y Almacenamiento y Presentación de Residuos Sólidos.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT).

El IMCT planea, direcciona, ejecuta y evalúa las políticas culturales públicas para fomentar los valores socio-culturales y afecto-turísticos del Municipio de Bucaramanga⁹.

En el componente de Gestión Ambiental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en vigencia 2017 diseñó el Plan de Gestión Institucional

⁹ Instituto Municipal de Cultura Y Turismo, Misión y Visión (En línea), junio 18 de 2018. (consultado el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://www.imct.gov.co/IMCT2/IMCT/mision-y-vision/>.

Ambiental PIGA en donde se incorporaron los programas de uso racional de agua y Energía y manejo de Residuos Sólidos.

La visita de inspección ocular se realizó al sótano auditorio (teatro) y a los siete pisos que conforma la institución incluyendo la biblioteca, en donde se observó la instalación de señalética, folletos e infografías referentes al ahorro y uso de energía y agua. Por otra parte, también se observó puntos ecológicos no aptos para la separación de residuos y una inadecuación disposición de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.

En la variable de inversión ambiental el IMCT no reporta presupuesto o recurso para el componente de gestión ambiental. En la variable de planes, programas y proyectos se evaluó los indicadores y metas propuestos en el PIGA del instituto además de los programas mencionados anteriormente con el fin de determinar su eficiencia en la implementación, El puntaje atribuido para estas dos variables fue:

Figura 7. Gestión Ambiental IMCT

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	75,0	0,60	45,0
Inversión Ambiental	0,0	0,40	0,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	45,0

Fuente: Informe Auditoría 025-2018 IMCT

Figura 8. Calificación IMCT

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Informe Auditoría 025-2018 IMCT

El resultado fue ineficiente debido a que la calificación parcial de la inversión dio 0.0 a causa de que el Instituto no contempló presupuesto ni recurso para este ítem de forma independiente al general; por otra parte, la variable de cumplimiento de planes, programas y proyectos obtuvo una calificación parcial de 75.0 puntos, es alta pero no lo suficiente para ser eficiente en el cumplimiento de la gestión ambiental.

En cuanto a los hallazgos se determinaron dos por falencias en capacitaciones y en las actividades establecidas en El Plan de Gestión Institucional Ambiental PIGA.

Hallazgo No 2 Administrativo-Falencias en capacitaciones y/o sensibilizaciones en el marco de la Gestión Ambiental en la vigencia 2017. El

Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga, durante la vigencia 2017 creó e inicio la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el cual define como objetivo establecer programas y proyectos de capacitación sobre la Gestión Ambiental dentro del Plan Estratégico aplicadas a la Institución, así mismo en los programas ambientales se establecen como actividades realizar capacitaciones y sensibilizaciones en el manejo integral de los residuos sólidos, consumo y ahorro del agua y la energía , las cuales en la vigencia auditada fueron realizadas al personal de servicios generales, sin contemplar la ejecución de dicha capacitaciones y sensibilizaciones a todo el personal adscrito a la Entidad en la vigencia 2017, en relación a los lineamientos establecidos en el Decreto 1567 de 1998, que contenga una cobertura para todos los funcionarios del Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga, lo anterior se presenta por posibles falencias en la programación e implementación de capacitaciones en la vigencia 2017, lo que dificulta la adquisición de hábitos para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente hacia el uso racional de los recursos naturales, previniendo y mitigando efectivamente los impactos ambientales identificados en el diagnóstico realizado por la Entidad.

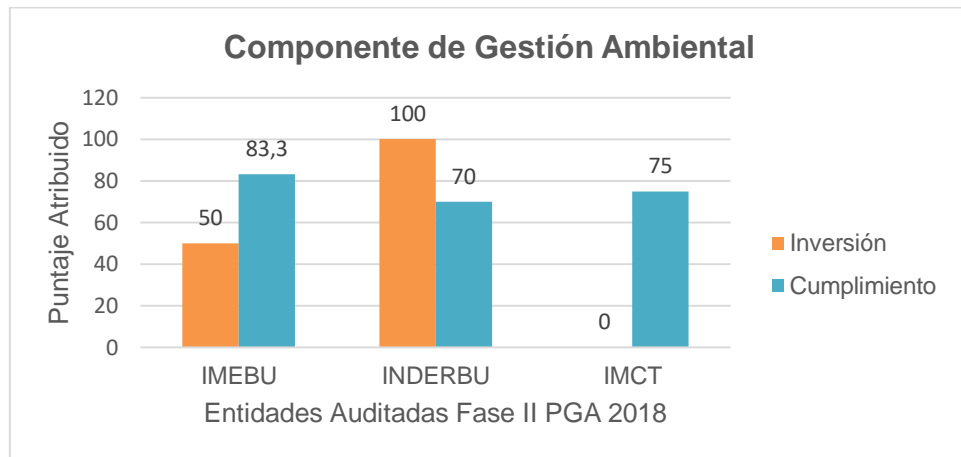
Hallazgo No 03 Administrativo-Falencias en las actividades establecidas en los programas ambientales que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Una vez realizada la visita de inspección ocular por el Equipo Auditor, se evidenció el cumplimiento parcial de las actividades establecidas en los programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en el cual se observó que los puntos ecológicos no cuentan con los recipientes adecuados para la separación de los residuos, ya que estos se encuentran sin tapa y sin la respectiva bolsa según el código de colores, impidiendo realizar efectivamente la separación de residuos en la fuente en relación al Acuerdo Metropolitano 012 de 2013 *“Por el cual se declara como hecho Metropolitano Ambiental la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y se establece como obligatoria la separación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos domiciliarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga”*. Así mismo, no se evidenciaron mecanismos que promuevan el ahorro y uso eficiente del papel teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 04 d 2012 para la “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración PÚBLICA”. Lo anterior se presenta posiblemente por falencias en la implementación del programa de manejo integral de residuos sólidos diseñado e implementado por la Entidad y por la ausencia de un programa y/o mecanismos dirigidos a fomentar el uso eficiente y ahorro del papel; lo cual puede afectar directamente la gestión de los residuos sólidos y los recursos naturales en la Entidad.

7.2 EVALUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS PGA 2018 VIGENCIA 2017-FASE II

El IMEBU ha sido auditado desde el 2015, mientras que el INDERBU e IMCT solo han sido auditados en el componente de gestión ambiental desde el 2017. El puntaje de inversión ambiental y de cumplimiento de planes, programas y proyectos de cada entidad se representa en la siguiente figura.

Gráfica 1. Puntajes Obtenidos En Las Auditorías Modalidad Regular



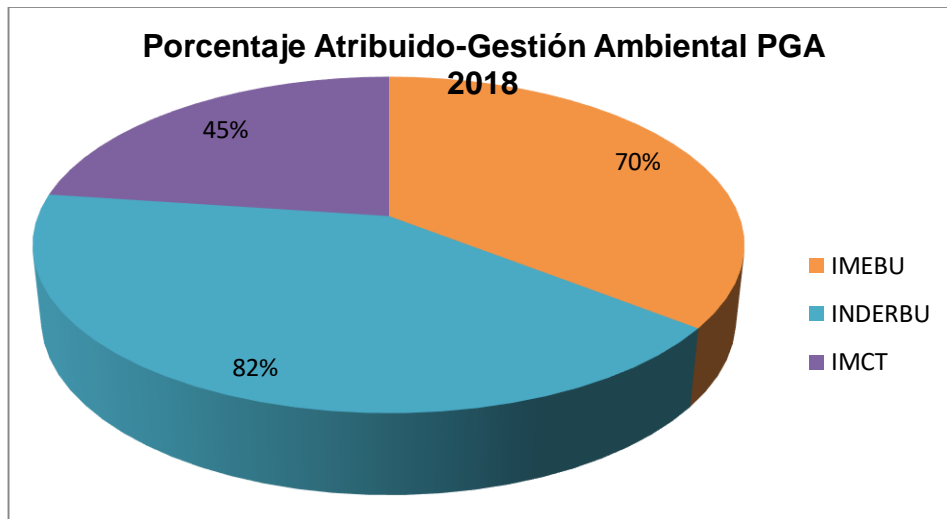
Fuente: La Autora

Al compararse los datos obtenidos mediante la calificación generada en la matriz Guía de Auditoría Territorial (GAT), se evidencia que el INDERBU obtiene un puntaje de 70 atribuido al cumplimiento de planes, programas y proyectos a la planeación, aunque no logra ser eficiente, el INDERBU obtiene el mayor puntaje de inversión lo cual es congruente con la variable de planes, programas y proyectos.

El mayor puntaje de cumplimiento lo obtuvo el IMEBU lo que significa que el diseño, planeación y ejecución de sus programas en el componente de gestión ambiental, es sobresaliente, ya que se califica como eficiente en la matriz. En la inversión no logra sobresalir en la calificación debido a que se destinó presupuesto, pero no se ejecutó en esta vigencia.

El IMCT no reporta inversión en el formato F16, por otra parte, la variable de cumplimiento no alcanza a ser eficiente en la calificación.

Gráfica 2. Porcentajes Gestión Ambiental

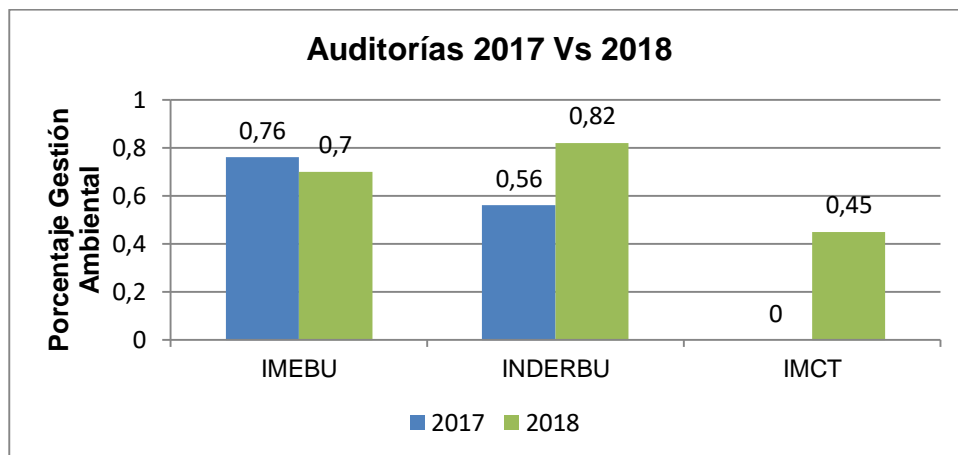


Fuente: La Autora

Como se evidencia el INDERBU es la única entidad en ser Eficiente en cuanto al componente de gestión Ambiental.

Al comparar los datos de la auditoría PGA 2017 vigencia 2016 con los datos de la auditoría PGA 2018 vigencia 2017, se evidencia un aumento en el puntaje atribuido al cumplimiento de la gestión en el IMCT e INDERBU, por otra parte, en el IMEBU existe una disminución de 0,6 puntos en comparación al año anterior.

Gráfica 3. Porcentaje de Gestión Ambiental Auditoría PGA 2017 Vs PGA 2018



Fuente: La Autora

En base a lo anterior se evidencia una mejora en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, metas, objetivos e indicadores, un avance en el seguimiento del control fiscal interno y la identificación y ejecución de los recursos para el componente ambiental en las entidades.

El proceso auditor en la Contraloría Municipal de Bucaramanga tiene como misión velar por los recursos naturales, evaluando acciones que promuevan la preservación, conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, de esta forma se podría decir que el proceso auditor generó una mejora en el componente de gestión ambiental exigiendo el cumplimiento de la normatividad ambiental e impulsando a la innovación e implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente.

Seguimiento a la emergencia del día 03 de octubre de 2018.

Se realizó una visita de inspección al relleno sanitario “El Carrasco” el 18 de octubre del presente año “ubicado en el kilómetro 6 vía Autopista Girón Bucaramanga, donde el día 03 de octubre se presentó una emergencia sanitaria provocada por un movimiento en masa de tierra que generó el afloramiento de los residuos que ya se encontraban en proceso de disposición final, dando lugar a la exposición o liberación de gases y vapores al ambiente generados por el proceso de descomposición de la materia orgánica, los cuales fueron percibidos por gran parte de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El Equipo Auditor evidenció un deslizamiento en la corona de la celda de una distancia aproximada de 100 metros lineales, el volumen que se desprendió de la celda ocasionó el rebose de la altura del dique construido como soporte de la cárcava, los residuos que sobrepasaron el dique se acumularon en los costados más bajos, lo cual obstruía el normal funcionamiento de las aguas lluvias y de escorrentía de la microcuenca del costado sur del sitio afectado, lo cual podría

ocasionar el arrastre de lixiviados y la infiltración de estos al terreno natural y la fuentes hídricas cercanas.

Un volumen considerable de los residuos sólidos provenientes del deslizamiento se encontraba obstruyendo la construcción del box cultver, el cual tiene como propósito la evacuación de las aguas lluvias y de escorrentía evitando el contacto de estas con los lixiviados. No se evidenciaron afloramientos de lixiviados.

Por otra parte, se observaron trabajos con maquinaria y personal por parte del operario de acuerdo al plan de contingencia para realizar la reubicación y estabilización de los residuos desplazados, en el Anexo F se puede evidenciar lo mencionado anteriormente.

7.3 AUDITORÍAS MODALIDAD ESPECIAL FASE III PGA 2018

Auditoría Especial al Estado de los Recursos Naturales y al Medio Ambiente del Municipio de Bucaramanga (Vigencia 2017-PGA 2018).

1) En la auditoría el equipo auditor realizó un recuento de los planes, programas y proyectos en el componente de gestión ambiental de los 17 entes a controlar de los cuales salieron 10 auditorías regulares y 10 de modalidad especial, según la resolución N° 293 del 2017 en la cual se aprueba el plan General de Auditorías para la Vigencia 2018. También se hace un recuento de información acerca de la gestión ambiental de las entidades que son sujeto de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga pero que no fueron incluidas en el PGA 2018.

Tabla 3. Puntajes Entes Auditados PGA 2017 Y PGA 2018.

Entes Auditados	Puntaje Atribuido en el componente de Gestión Ambiental	
	PGA 2017	PGA 2018
Alcaldía Municipal de Bucaramanga	65,2	72,9
EMAB.S.A E.SP	67,0	75,1
ISABU	76,1	70,0
Acueducto Metropolitano	72,5	90,5
INDERBU	55,0	82,0
Dirección de Transito Bucaramanga	82,9	85,0
Metrolínea	75,3	75,0
IMEBU	76,0	70,0
IMCT	0,0	45,0
Refugio Social	0,0	0,0

Fuente: Auditoría Especial No.070 del 2017 y Auditoría Especial No. 038 del 2018
Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente.

A excepción del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU y Metrolínea quienes disminuyeron puntos en comparación con la auditoría del año 2017, las entidades auditadas aumentaron considerablemente su puntaje atribuido al componente de gestión ambiental, sin embargo solo tres entidades (Acueducto Metropolitano, Inderbu y Dirección de Tránsito de Bucaramanga) obtuvieron una calificación EFICIENTE en la matriz que evalúa la gestión ambiental.

2) El informe cuenta con una inspección a una muestra de los indicadores de la línea No. 3 de sostenibilidad Ambiental que hacen parte del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 vigencia 2017 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” de la Alcaldía de Bucaramanga y con una revisión del contrato No.300 de la EMAB E.S.P E.S.A. y la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Para realizar el seguimiento de la línea No.3 de Sostenibilidad Ambiental, se escogieron los siguientes indicadores.

Tabla 4. Indicadores Línea No. 3 Sostenibilidad Ambiental

COMPONENTE	PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR
GESTIÓN DEL RIESGO	Conocimiento del Riesgo del Desastre.	Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados.
	Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastre.	Porcentaje de instituciones de salud con auditoría entorno a su plan de emergencias y desastres.
RURALIDAD CON EQUIDAD	Agricultura Sostenible para la Seguridad Alimentaria.	Número de huertas familiares rurales y urbanas implementadas en los corregimientos.
		Número de mercado campesinos realizados en la ciudad.
	Nuestro Proyecto Agropecuario.	Número de ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.
		Número de inseminaciones realizadas a vacunos.
		Número de programas implementados y mantenidos que impulsen la agricultura productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros).
		Número de plataformas tecnológicas implementadas para la comercialización.
		Número de paquetes tecnológicos de agroindustria adquiridos para optimizar cadenas productivas.
Número de corregimientos con infraestructura necesaria instalada para llevar conectividad (internet) a la zona rural.		

Fuente: Plan de Desarrollo Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos 2016-2019 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

A los cuales se les realizó una inspección del presupuesto programado, ejecutado y el porcentaje del presupuesto que se ejecutó durante la vigencia 2017.

3) Así mismo en el informe se realizó un seguimiento a los que se consideraron temas de impacto que se presentaron en el Municipio en cuanto al tema ambiental, los cuales fueron: Sitio de disposición final El Carrasco, Cerros Orientales y seguimiento al contrato de Prado Japonés por parte del equipo jurídico de la auditoría.

Sitio de Disposición Final-El Carrasco

El crecimiento poblacional, la producción y comercialización de nuevos productos, así como el aumento del consumo, han contribuido en la generación de mayores

cantidades de residuos sólidos; por lo que es de gran importancia realizar su adecuado manejo, con el fin de prevenir y mitigar los impactos que producen las actividades humanas sobre el ambiente. En este contexto, la caracterización de residuos sólidos brinda información relevante sobre las características cualitativas y cuantitativas de los residuos, así como los hábitos de consumo de la población, que es indispensable para el diseño y desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías que contribuyan a su adecuado manejo en a fuente y al mejoramiento o ampliación de la vida útil de os rellenos sanitarios¹⁰.

Dentro del informe de la auditoría especial se menciona la caracterización de los residuos sólidos realizada por la EMAB S.A S. P al relleno sanitario en 2017, así mismo se anexa una reseña histórica del Carrasco y el seguimiento al contrato No. 035 vigencia 2017.

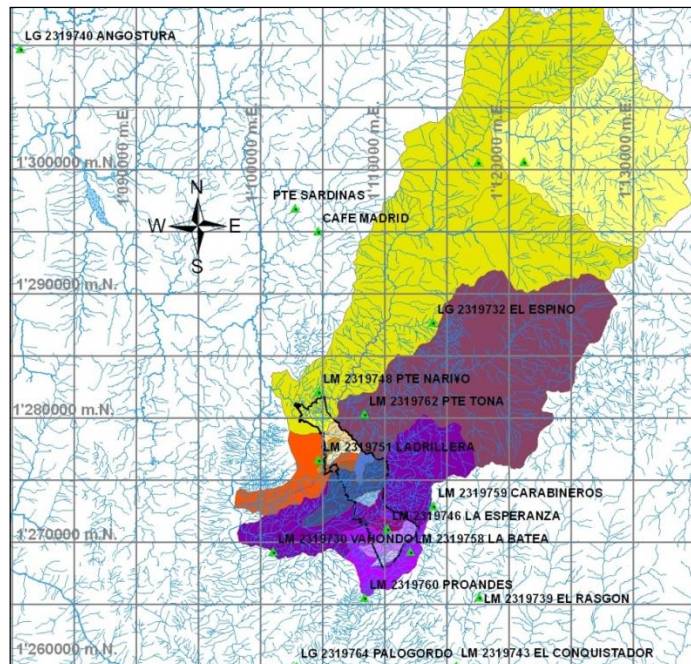
Cerros Orientales

Los Cerros Orientales de Bucaramanga y su Área Metropolitana están constituidos por valiosos ecosistemas en razón de su estructura, biodiversidad y producción o función que generan. De la misma manera, la forma y sistemas de manejo de los recursos naturales que contiene, determina en mayor o menor grado un incremento o disminución en la calidad de vida de sus pobladores y adicionalmente un mantenimiento o deterioro de sus ecosistemas que los soportan. Su cercanía a las Ciudades de Bucaramanga y Floridablanca, su clima benigno y su diversidad de recursos bióticos, han permitido e incentivado diversos procesos de desarrollo social, económico y ecológicos, cuyos efectos han dejado profundas huellas en el medio físico-biótico, deteriorándolo y modificándolo notable y aceleradamente durante los últimos años¹¹.

¹⁰ Informe Auditoría Especial Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente Del Municipio de Bucaramanga No.038 vigencia 2017- PGA 2018. Pág. 138.

¹¹ Informe Auditoría Especial Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente Del Municipio de Bucaramanga No.038 vigencia 2017- PGA 2018. Pág. 108.

Figura 9. Ubicación Área de los Cerros Orientales



Fuente: Estudio Ambiental para la Ordenación de Los Cerros Orientales de Bucaramanga y su Área Metropolitana-Consorcio Gradex-Inpro.

En el 2008 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Bucaramanga contrato a el Consorcio Gradex-Inpro para elaborar un “Estudio Ambiental Para La Ordenación Y Manejo De Los Cerros Orientales De Bucaramanga Y Su Área Metropolitana” con el fin de actualizar el conocimiento de los procesos naturales y antrópicos presentes en la zona y del estado de los recursos naturales renovables y propuesta de declaratoria dentro de una categoría de manejo especial o área protegida, posteriormente el estudio se publica en el año 2010.

Los Cerros Orientales y la Escarpe Occidental fueron definidas en el plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga (POT), segunda generación de 2014-2017, como áreas de conservación y protección ambiental.

En el informe de la Auditoría Especial Al Estado de Los Recursos Naturales se mencionan características y aspectos importantes que se destacan en el estudio realizado por el Consorcio Gradex-Inpro, los cuales son:

- La Hidrografía
- El Recurso Suelo
- El Diagnóstico del Componente Biótico
- Uso Actual y Cobertura Vegetal
- Oferta Natural y Paisajística
- Inventario Forestal
- Recurso Fauna y Flora.

4) Por otra parte se revisó el cumplimiento del plan de mejoramiento de la auditoría No. 070 Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente PGA 2017-Vigencia 2016.

5) Por último se hizo mención al seguimiento de las quejas ciudadanas presentadas en el transcurso del 2018 y se realizó la relación de los hallazgos presentados en la auditoría.

Auditoría Especial a los Megaproyectos de Infraestructura de Bucaramanga (Vigencia 2017-PGA 2018).

Se realizó acompañamiento y apoyo al seguimiento de la compensación forestal resultado del aprovechamiento ejecutado para los proyectos de: “Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga – Floridablanca Sector Puerta del Sol – Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga”, “Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias” y se inspeccionó el componente de gestión ambiental del proyecto denominado “Construcción Fase II del Centro de Convenciones Neomundo”.

Las actuaciones del Equipo Auditor para el Seguimiento a las compensaciones forestales fueron:

- Solicitud de información a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Solicitud de información al Área Metropolitana de Bucaramanga en relación con los actos administrativos de aprovechamiento forestal expedidos y seguimientos realizados como Autoridad Ambiental a cada compensación establecida.
- Visita de inspección ocular por parte del equipo técnico auditor a los sectores donde se realizó la compensación de los proyectos para verificar el estado de la siembra de árboles entregados en compañía de funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y funcionario del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Consulta de normas aplicables.

“Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga – Floridablanca Sector Puerta del Sol – Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga”.

Para el proyecto la Administración Municipal de Bucaramanga, la Autoridad Ambiental y la Interventoría del Contrato recibieron al Consorcio Vial Puerta de Sol-CVPS a satisfacción, el establecimiento, manejo y mantenimiento a 4.666 árboles, como compensación forestal en los predios Betania, Parque Extremo y el Estadio de Atletismo la Flora con la siguiente distribución:

Tabla 5. Distribución de los Individuos Arbóreos a Compensar

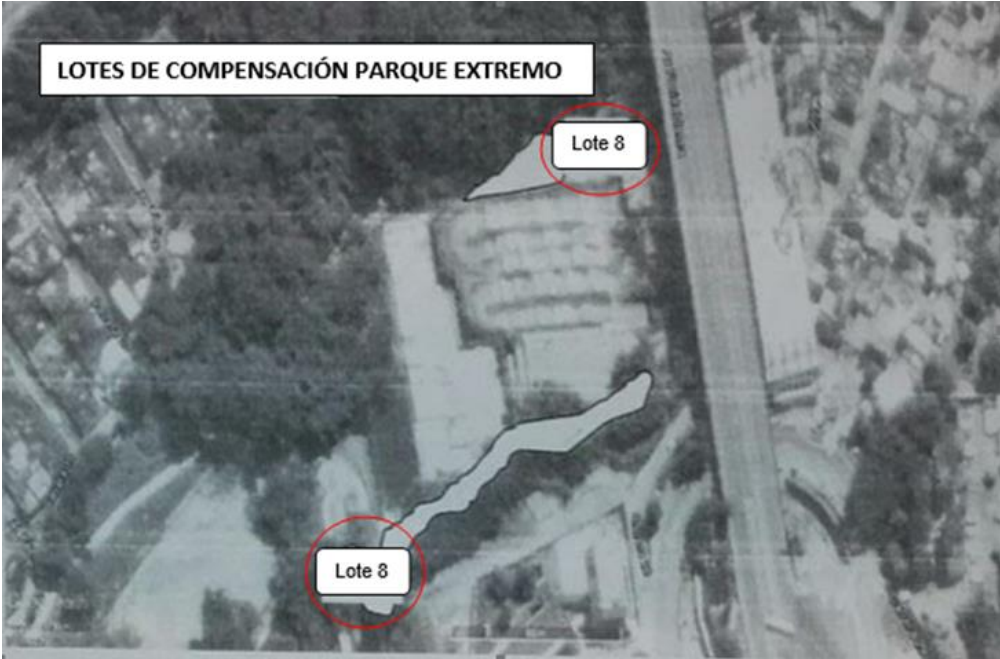
Sector de siembra	Cantidad de individuos
Parque Extremo	120
Pista de Atletismo La Flora	136
Betania	4.410
Total	4.666

Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

El Equipo Auditor realizó una visita de inspección ocular para la verificación de lo establecido en la Resolución No. 00587 del 14 de octubre de 2016 la cual modifica

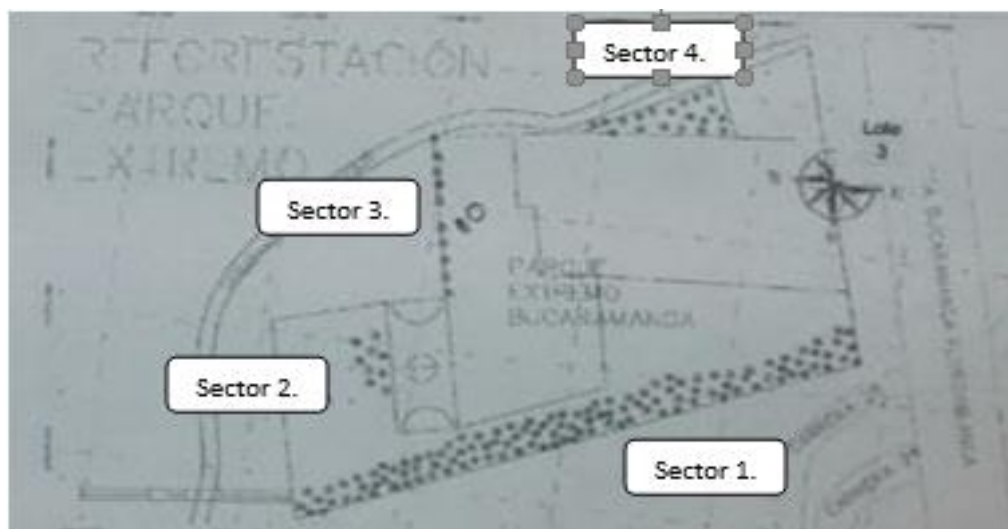
el permiso de aprovechamiento forestal para la intervención de ochocientos cuarenta (840) árboles aislados urbanos, con un volumen de 308.34 m³ y una biomasa de 126.883 kg y el traslado de 74 especies, que se encuentran localizados dentro de los predios a intervenir del proyecto.

Figura 10. Compensación Forestal Parque Extremo.



Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

Figura 11. Localización De Individuos Sembrados En El Parque Extremo.



Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

En la visita de Inspección Ocular al sector Parque Extremo para la verificación de los 120 Individuos arbóreos reportados como entregados en el sector y el estado de los árboles con relación a su mantenimiento, se evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Consideraciones Generales

CANTIDAD INDIVIDUOS IDENTIFICADOS	DE	ESPECIES	CONSIDERACIONES/ OBSERVACIÓN
118		Gualaday, Guayacan, Pomaroso, Saman, Nauno, Tulipan.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mantenimiento en la zona. - Falta de Fertilización, toda vez que se observa perdida foliar, cambio de color en hojas. - Se Identifico un (1) individuo arbóreo muerto, un (1) individuo arbóreo en estado regular. - Ausencia de Dos (2) individuos arbóreos según reporte de entrega del Consorcio Vía Puerta del Sol. - No se cuenta con Informe de Mantenimiento, ni seguimiento del sector por parte de la Administración Municipal de Bucaramanga como responsable.

Fuente: La Autora

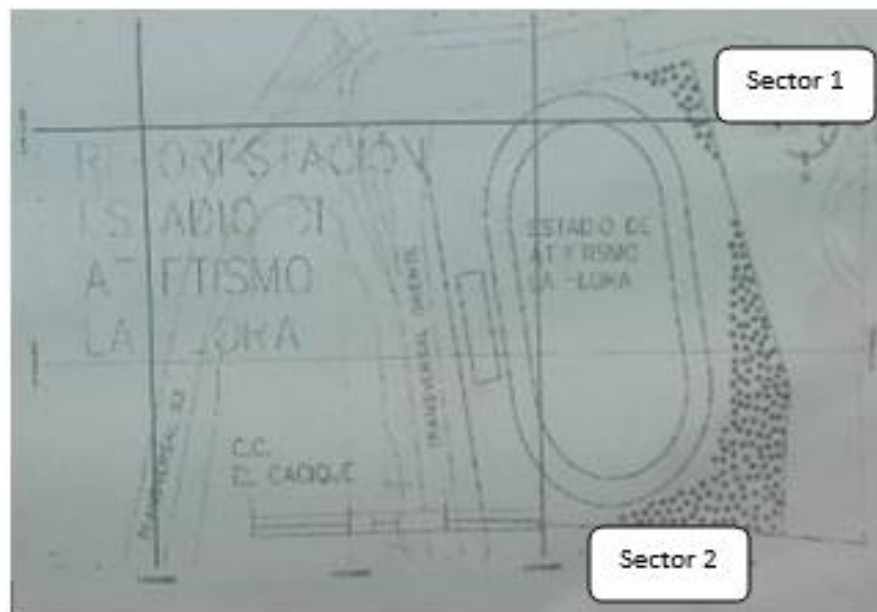
En el anexo G se encuentra registro fotográfico de cada sector de la compensación en el Parque Extremo.

Figura 12. Compensación Forestal Estadio de Atletismo la Flora



Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

Figura 13. Localización de Individuos Sembrados en El Estadio La Flora.



Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

En la visita de Inspección Ocular a los sectores Estadio de Atletismo La Flora, se realizó la verificación de los 136 Individuos arbóreos reportados como entregados, su estado, su mantenimiento y se evidenció lo siguiente:

Tabla 7. Consideraciones Generales

CANTIDAD INDIVIDUOS IDENTIFICADOS	DE	ESPECIE	CONSIDERACIONES/ OBSERVACIÓN
66		Gualaday, Patevaca, Guayacan Rosado, Abarco, Guacimo, Bucaro, Leucaena.	-Ausencia de mas del 50% de individuos reportados como entregados por el Consorcio Vial Puerta del Sol a la Administración Municipal. -Se evidenció Instalación de Prado Japones, por lo cual se expresa que no se han realizado labores de plateo, fertilizacion (mantenimiento en general). --No se cuenta con Informe de Mantenimiento, ni seguimiento del sector por parte de la Administraión Municipal como responsable. -No se cuenta con plan de siembra, ni se ha realizado reposición de los individuos faltantes (70) en el Estadio de Atletismo la Flora.

Fuente: La Autora

En el anexo H, se encuentra el registro fotográfico de la visita de inspección ocular al estadio de atletismo.

Compensación Forestal Betania.

Tabla 8. Localización Lotes Compensación Forestal Betania

LOTE 1 (Villas de San Ignacio) 495	7° 09' 15" 73° 08' 33" 675 m.s.n.m	LOTE 4 (María Paz) 54 Arboles	7° 09' 58" 73° 08' 32" 640 m.s.n.m
LOTE 2 (Villas de San Ignacio) 803 Arboles	7° 09' 09" 73° 08' 66" 672 m.s.n.m	LOTE 5 (María Paz) 1.500 Arboles	7° 09' 48" 73° 08' 22" 640 m.s.n.m
LOTE 3 (Villas de San Ignacio) 110 Arboles	7° 09' 00" 73° 08' 20" 665 m.s.n.m	LOTE 6 (Cancha 2) 738 Arboles	7° 09' 06" 73° 08' 37" 708 m.s.n.m

Fuente: Informe Consorcio vial Puerta de Sol-CVPS

Figura 14. Localización Lotes



Fuente: Google Earth

En la visita de inspección Ocular al sector Betania se evidenció lo siguiente:

Tabla 9. Consideraciones Generales

CANTIDAD DE INDIVIDUOS IDENTIFICADOS	ESPECIES IDENTIFICADA EN EL SECTOR	CONSIDERACIONES/ OBSERVACIÓN
-	Patavaca, Moco, Acasia, Orejero, Caracoli, Guayacanes, Saman, Gualanday.	<ul style="list-style-type: none"> -Por las condiciones del lugar no se puede realizar identificación y cuantificación puntual de los individuos arbóreos reportados por el Consorcio Vial Puerta Del Sol. -Falta de mantenimiento en la zona, donde se reporta la siembra, presencia de residuos sólidos en algunos sectores. -Falta de Fertilización. - Se Identificó ocurrencia de incendio en el sector, de lo cual no se logra identificar el número de individuos arbóreos perdido. -No se evidencia el retiro de los individuos muertos, ni resiembra de los mismos. - No se evidencia Identificación para los Individuos sembrados como parte de la compensación. -No se cuenta con Informe de Mantenimiento, ni seguimiento del sector por parte de la Administración Municipal como responsable.

Fuente: La Autora

En el registro fotográfico, anexo I se puede evidenciar las observaciones y consideraciones mencionadas anteriormente.

Por lo anterior el Equipo Auditor estableció la Observación No. 1 relacionada al incumplimiento de la compensación forestal, Mantenimiento y resiembra de individuos arbóreos según lo establece la Resolución 587 del 14 de octubre del 2016, expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Hallazgo No.1 Administrativo Observación No.1 -Compensación Forestal. El Equipo Auditor realiza el respectivo seguimiento y verificación a la compensación forestal otorgada mediante autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos por el Área Metropolitana de Bucaramanga exigiendo como compensación la siembra total de 10.574 árboles en áreas de propiedad del INDERBU y INVISBU establecida para la ejecución del proyecto **”Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga – Floridablanca Sector Puerta del Sol – Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga”**.

De lo cual se identifica que El Consorcio Vial Puerta del Sol realiza entrega de 4.666 árboles plantados desde el 12 de Noviembre de 2015 hasta el 25 de Octubre de 2016 y remite informe técnico y de seguimiento a la siembra realizada como parte de la compensación forestal establecida el día 23 de Febrero de 2017 a la Administración Municipal con asunto “Informe Entrega Compensación Forestal” dando un reporte de entrega de 4.666 individuos arbóreos, con alturas promedio entre 5 metros a 1,50 metros en los sectores Betania, Parque Extremo y Estadio de Atletismo La Flora de la siguiente forma:

Tabla 10. Individuos con alturas promedio entre 5 metros a 1,50 metros en los sectores Betania, Parque Extremo y Estadio de Atletismo La Flora.

Sector de siembra	Cantidad de individuos
Betania	4.410
Parque Extremo	120
Pista de Atletismo	136
Total	4.666

Fuente: Informe de entrega Consorcio Vial Puerta del Sol.

El Equipo Auditor evidenció por medio de indagación y respectiva verificación de información lo siguiente:

Para la vigencia 2017 no se realiza compensación alguna por parte de la Administración Municipal teniendo pendiente la siembra de 5.908 individuos arbóreos, según lo establece la Resolución 587 del 14 de octubre del 2016 expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga, faltando aproximadamente el 60% de la compensación establecida, incumpliendo con el término en tiempo según lo establece el acto administrativo mencionado anteriormente.

En visita de Inspección Ocular se pudo determinar la falta de manejo y mantenimiento silvicultura como ahoyado, plateo, fertilización, retiro de individuos muertos y resiembra de individuos.

Por lo anteriormente expuesto se evidenció que la Administración Central no ha dado cumplimiento a lo plasmado en la resolución 587 de 2016 expedida por el AMB, así mismo contraviene la ley 734 de 2002 respecto al cumplimiento de los deberes de todo servidor Público, lo cual podría perjudicar la entidad ante posibles multas o llamados de atención por parte de la Autoridad Ambiental.

“Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias”.

Figura 15. Localización de Individuos Arbóreos en Contenedores



Fuente: Google Earth

Los Puntos Rojos indican el Area de Influencia del Proyecto, donde fueron Construidos los contenedores y sembrados los 100 Individuos Arbóreos que hacen parte de la compensación forestal entregados por el Contratista - Consorcio Inter Búcaros 2014.

El proyecto tuvo una suspensión durante la vigencia 2017 debido a un fallo interpuesto considerando la intervención forestal a realizar en el colegio Normal Superior, por lo cual se realizó una caracterización mediante la empresa Biótica para determinar si los arboles presentes en la Normal eran parte de la mancha

Boscosa de Morrórico que presenta un corredor biológico de gran importancia en el Ecosistema. Durante este año no se realizaron actividades de construcción, pero sí se continuó con el mantenimiento forestal, riego, cerramientos, barrido, humectación, lavado, control de vectores, mantenimiento de señalización, gestión de residuos sólidos, gestión del recurso flora, residuos vegetales y suelo orgánico los cuales se implementaron de acuerdo con la Guía Ambiental que implementó el contratista del proyecto.

Por otra parte, se observó que para la vigencia 2017, se realizó instalación de 100 contenedores con 100 individuos arbóreos sembrados por parte del Contratista del Proyecto y contemplados como compensación forestal en el área de influencia directa del proyecto.

Dentro de las observaciones realizadas en la visita de inspección están:

Mejorar el mantenimiento de los contenedores, instalación de prado japonés en contenedores localizados en el Parque de los Niños, se evidencia un individuo en estado regular y ausencia de dos Individuos en los contenedores.

En el Anexo J se evidencia los contenedores con los individuos arbóreos sembrados por parte del contratista del proyecto.

De acuerdo a la información allegada y a la visita de inspección el Equipo Auditor estableció un hallazgo de tipo administrativo relacionado al incumplimiento de la compensación forestal, Mantenimiento y resiembra de individuos arbóreos.

Hallazgo No. 2 Administrativo Observación No. 2- Compensación Forestal. El

Equipo Auditor realiza el seguimiento y verificación a la compensación forestal otorgada mediante autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados urbanos por el Área Metropolitana de Bucaramanga exigiendo como compensación la siembra de 8.277 individuos arbóreos para la ejecución del

proyecto **“Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias”**.

El Equipo Auditor evidenció por medio de indagación y respectiva verificación de información lo siguiente:

Para la vigencia 2017 no se evidencia compensación alguna por parte de la Administración Municipal teniendo pendiente la siembra de 8.277 individuos arbóreos, según lo plasmado en la Resolución No. 010 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución No. 1308 del 2015 y prorrogada posteriormente por la Resolución No. 162 de 2016, se evidencia vencimiento del término en tiempo y contenido del acto administrativo en mención referente al proyecto “Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias”.

De lo anterior no evidencia acción alguna por parte de la Administración Municipal en lo transcurrido de la vigencia 2017, para la respectiva ampliación del término de la Resolución No. 010 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución No. 1308 del 2015 y prorrogada posteriormente por la Resolución No. 162 de 2016, por lo cual no están definidas las áreas para compensación, plan de siembra, asignación de recursos o acción alguna en relación al cumplimiento de la compensación forestal exigida por la Autoridad Ambiental Competente para la vigencia Auditada, exceptuado la implicación del fallo de la acción popular interpuesta para la Escuela Normal Superior.

De otra parte, el Área Metropolitana de Bucaramanga expide nueva Resolución para la autorización de aprovechamiento forestal para árboles aislados urbanos que se encuentran localizados en el interior del “Colegio la Normal Superior de Bucaramanga” (Resolución No 203 de 2018), de la cual cabe resaltar que, en el párrafo de consideraciones, ítem 21 se expresa lo siguiente:

“El Municipio de Bucaramanga, mediante comunicado con radicado 1490 del 8 de febrero de 2018, solicito autorización para la intervención del componente arbóreo para la ejecución del proyecto Intercambiador Mesón de los Búcaros sector Colegio Escuela Normal Superior de Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta el fallo de acción popular, así como el vencimiento del plazo contenido en la resolución AMB No 162 del 27 de abril de 2016.”

Que por lo anterior no se exime de responsabilidad la no ejecución de la compensación forestal establecida en la Resolución No. 010 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución No. 1308 del 2015 y prorrogada posteriormente por la Resolución No. 162 de 2016, considerando que dicho aprovechamiento ya fue efectuado para la respectiva ejecución del proyecto “Construcción del Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros y Obras Complementarias”.

Finalmente se evidencia la expedición de la Resolución No 509 de 2018, donde se revoca parcialmente la Resolución No 203 de 2018 y resuelve en su artículo 4° la intervención de 113 individuos arbóreos de la Escuela Normal Superior que corresponden a una compensación de 2.093 individuos para el proyecto

Se evidencia que el Consorcio Bucaramanga realiza entrega de 100 árboles plantados en contenedores en los periodos comprendidos de diciembre de 2016 hasta febrero de 2017 según lo requerido para la ejecución en apoyo a la gestión del desarrollo a lo establecido como compensación forestal en área de influencia directa del Proyecto en el Municipio de Bucaramanga (Boulevard Bolívar, Plazoleta y Separadores contemplados en el Proyecto).

Así las cosas, El equipo Auditor realiza muestra aleatoria para la verificación de la compensación entregada por el Contratista Consorcio Bucaramanga a través de

Visita de Inspección Ocular evidenciando la Ausencia de dos (2) árbol en contenedores.

Todo lo anterior conlleva la Administración Central no ha dado cumplimiento a lo plasmado en la Resolución No 010 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución No 1308 del 2015 y prorrogada posteriormente por la Resolución No 162 expedida por el AMB, así mismo contraviene la ley 734 de 2002 respecto al cumplimiento de los deberes de todo servidor Público, lo cual podría perjudicar la entidad ante posibles multas o llamados de atención por parte de la Autoridad Ambiental.

“Construcción Fase II del Centro de Convenciones Neomundo”.

Componente Ambiental Neomundo - Actuaciones del Equipo Auditor

- Solicitud de Información a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga del Proyecto “Construcción Fase II del Centro de Convenciones Neomundo”
- Solicitud de Información al Área Metropolitana de Bucaramanga con relación a los seguimientos y visitas técnicas realizadas como autoridad ambiental.
- Visita de Inspección Ocular por parte del Equipo Técnico Auditor al Proyecto “Fase II del Centro de Convenciones Neomundo”
- Mesa de Trabajo con Funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, Interventoría y contratista del proyecto “Fase II del Centro de Convenciones Neomundo”

En el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto “Construcción Fase II del Centro de Convenciones Neomundo” se realizó con base a los lineamientos generales en el pliego de condiciones contractual en aspectos ambientales y en el cumplimiento a las normas ambientales vigentes.

Las actividades ejecutadas con relación al componente ambiental en lo recorrido de la vigencia 2017, se asocian al seguimiento y recomendaciones en los aspectos ambientales como: inspecciones planeadas, revisión de documentos, capacitaciones, charlas, programas, procedimientos y medidas para mitigar, disminuir, prevenir, compensar o eliminar impactos y riesgos ambientales.

Dentro del Manejo Ambiental que contempló el proyecto se evidencia:

1. Manejo de residuos sólidos, escombros y aseo en obra.
2. Manejo de campamento e instalaciones temporales
3. Manejo de materiales.
4. Manejo de tránsito peatonal y vehicular
5. Manejo de Maquinaria y vehículos
6. Manejo de zonas duras y espacio público
7. Manejo de aguas
8. Manejo de vegetación y paisajismo.
9. Control Ambiental: Control de ruido y Control de emisiones atmosféricas.

En la visita “Fase II del Centro de Convenciones Neomundo” el Equipo Técnico Auditor pudo evidenciar que se han ejecutado las diferentes actividades contenidas en relación con seguimientos, inspecciones, revisión de documentos, capacitaciones, charlas, programas, procedimientos y medidas para mitigar, disminuir, prevenir, compensar o eliminar impactos y riesgos ambientales.

Por otra parte, se evidencia que el Proyecto no requirió aprovechamiento forestal para la vigencia 2017, por tanto, no se realiza compensación forestal.

Así mismo los encargados de la gestión ambiental realizaron actividades de Manejo de vegetación y paisajismo, siembra de prado japonés y la ubicación de contenedores con árboles sembrados.

8. CONCLUSIONES

En la evaluación a las auditorías modalidad regular se demuestra un aumento en el puntaje atribuido al componente de gestión ambiental en dos de las entidades evaluadas en comparación con la auditoría de la vigencia anterior, demostrando el impacto positivo que ejerce el ente de control sobre la gestión ambiental de las entidades. Así mismo se cumplió con cada una de las actividades determinadas en la Guía de Auditoría Territorial GAT para realizar auditorías con el fin de vigilar los recursos naturales.

En la auditoría de modalidad especial al estado de los recursos naturales y al medio ambiente se logró recolectar la información de la gestión ambiental de cada uno de los entes auditados en el PGA 2018 y realizar seguimiento a la línea 3 de sostenibilidad ambiental del Plan Municipal de Desarrollo y a los temas de impacto en materia ambiental.

En el seguimiento a la compensación forestal y a la gestión ambiental de cada obra que hizo parte de la auditoría especial denominada megaproyectos de infraestructura de Bucaramanga, se verificó el estado y la cantidad de individuos arbóreos sembrados, de tal forma que se logró emitir conceptos por parte de equipo auditor en el informe de la auditoría acerca de lo observado en las visitas de inspección.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda asignar más personal y tener mayor organización cuando se estén conformando los grupos auditores destinados al área ambiental de cada auditoría de acuerdo a la entidad que se le realicé, así mismo ampliar el tiempo de planeación para que cada integrante del equipo logré informarse acerca del proceso auditor que lleva la entidad que se va auditar, la normatividad ambiental que le rige y reconozca los temas susceptibles y de mayor importancia para la auditoría.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo central del Concejo Municipal de Bucaramanga, 1928.

Auditoría Especial Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente No. 070 vigencia 2016- PGA 2017, Pág. 5.

Derecho de petición, radicado N°2018EE1476153, lunes 03 de octubre, 8:53 am, Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, “NORMATIVIDAD CGR CONTROL FISCAL RECURSOS AMBIENTALES”, P (2,3) 2018.

Estudio Ambiental para la Ordenación de Los Cerros Orientales de Bucaramanga y su Área Metropolitana-Consorcio Gradex-Inpro, 2010.

Guía De Auditoría para las contralorías territoriales, Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, noviembre 2012.P 19-20.

Instituto de la Juventud, el Deporte y La Recreación d Bucaramanga, Quienes somos (En línea), 15 de agosto del 2018, (consultado el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://inderbu.gov.co/index.php/quienesomo>

Informe Auditoría Especial Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente Del Municipio de Bucaramanga No.038 vigencia 2017- PGA 2018. Pág. 138.

Informe Auditoría Especial Al Estado De Los Recursos Naturales Y Al Medio Ambiente Del Municipio de Bucaramanga No.038 vigencia 2017- PGA 2018. Pág. 108.


Informe de Auditoría Especial No. 039 Megaproyectos de Infraestructura de Bucaramanga PGA 2018. Pág. 4, 24.

Instituto Municipal de Cultura Y Turismo, Misión y Visión (En línea), junio 18 de 2018. (Consultado el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://www.imct.gov.co/IMCT2/IMCT/mision-y-vision/>.

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, Institucional (En línea), 28 de diciembre de 2016. (Consultados el 03 de diciembre de 2018). Disponible en <http://www.imebu.gov.co/web32/index.php/institucional/mision-y-vision>.

ANEXOS

Anexo A. Formato de Entrevista CFI

VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL Formato Entrevista	
REFERENCIA	ENTREVISTADO:
ENTREVISTADOR	ENTIDAD
FECHA	TELÉFONO
ASUNTO Entrevista Matriz Gestión Ambiental Control Fiscal Interno	CARGO
Auditoría Regular- PGA 2018 Vigencia 2017	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pregunta: ¿Quién es el Responsable del Área de Gestión Ambiental de la Entidad? 2. Pregunta: ¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad? 3. Pregunta: ¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental? 4. Pregunta: ¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo? 5. Pregunta: ¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables? 6. Pregunta: ¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales? 7. Pregunta: ¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera? 8. Pregunta: ¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental? 9. Pregunta: ¿La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad? 10. Pregunta: ¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal? 11. Pregunta. ¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales? 12. Pregunta. ¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales? 13. Pregunta. ¿Genera la entidad informe de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental? 14. Pregunta. ¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja? 15. Pregunta. ¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental? 16. Pregunta. ¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo? 	

17. Pregunta. ¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?
18. Pregunta. ¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?
19. Pregunta. ¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?
20. Pregunta. ¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?
21. Pregunta. ¿Qué metas se tienen establecidas por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en la Gestión Ambiental?

Nota: Los Anexos a cada una de las preguntas se entregarán al Equipo Auditor en Medio Magnético, teniendo en cuenta que los anexos de cada pregunta deben estar escaneados.

NOMBRE Y FIRMA ENTREVISTADO	NOMBRE Y FIRMA AUDITOR

Anexo B. Formato para la Visita de Inspección Ocular.

FECHA:				
DIRECCIÓN:				
AUDITORES				
NOMBRE		CARGO		
AUDITADOS				
RESIDUOS SÓLIDOS	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
¿Existe una caracterización de los residuos generados en la sede?	NA			
¿Se realiza manejo de residuos peligrosos (llantas, chatarra, luminaria, etc.) con gestores externos autorizados?	Decreto 4741 de 2005 Resolución 2309 de 1986 Ley 1252 de 2008			
¿En la sede de la institución se tienen instalados recipientes debidamente marcados e identificados con el color correspondiente a la clase de residuos que se deposita?	Acuerdo Metropolitano 012 de 20 Ley 9 de 1979, Artículo 2813			
¿Se tiene establecido un código de colores para la clasificación de los residuos?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Los recipientes son adecuados para evitar la proliferación de vectores?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Se tiene establecido un esquema de distribución de planta, donde se identifiquen las rutas internas de transporte de residuos?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Se cuenta con un sitio de disposición temporal que permita una adecuada separación de los residuos clasificados, para su posterior entrega a las empresas prestadoras de servicio	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			

público de aseo o gestor externo?				
¿el sitio temporal de almacenamiento reúne las siguientes condiciones: -El área de acceso restringido, con elementos de señalización. -Cubierto para protección de aguas lluvias. -Iluminación y ventilación adecuada. -Equipo de extinción de incendios. Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores etc. -Permitir el acceso de los vehículos recolectores.	Decreto 1140 de 2003			
¿Se lleva un registro de la generación de residuos para su respectivo control?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Los trabajadores que realizan el manejo de los residuos sólidos cuentan con el equipo de protección personal necesario para dicha actividad?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Conserva las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emiten los respectivos receptores, hasta por un tiempo de 5 años?	Acuerdo Metropolitano 012 de 2013			
¿Existe en la sede folletos u otros mecanismos de sensibilización?				
¿Realiza la sede un correcto manejo de los RAEE?	Decreto 1076 DE 2015 Ley 1672 de 19 julio de 2013			
AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA				
¿Se han instalado dispositivos ahorradores del consumo de agua en la sede?	NA			
¿Existe en la sede folletos u otros mecanismos de sensibilización?				
ENERGÍA				
¿Existe en la sede folletos u otros mecanismos de				

sensibilización?				
¿Se cuenta con luminarias tipo ahorradora de energía en las instalaciones?	Decreto 2331 de 2007			

Anexo C. Resolución 203 de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Auditar en la Vigencia 2018 a los siguientes Sujetos de Control, los cuales están bajo la competencia legal atribuible a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, referente a las entidades e Institutos Descentralizados:

No.	SUJETO DE CONTROL
1	Alcaldía Municipal de Bucaramanga
2	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – amb S.A. ESP
3	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
4	Concejo Municipal de Bucaramanga
5	Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga
6	Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 1
7	Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 2
8	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
9	Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A. ESP
10	Instituto de Vivienda de Bucaramanga - INVISBU
11	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
12	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU
13	Instituto Municipal de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
14	Instituto Municipal de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU
15	Metrolínea S.A
16	Personería Municipal de Bucaramanga
17	Refugio Social de Bucaramanga

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir como puntos de control, de acuerdo con el artículo 268 Numeral 4 de la Carta Superior a los empleados oficiales de cualquier orden, a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Municipio de Bucaramanga.

Anexo D. Registró fotográfico visita instalaciones IMEBU.



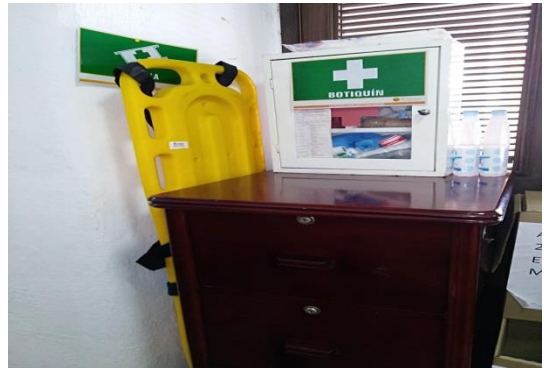
Oficinas IMEBU



Disposición de Residuos

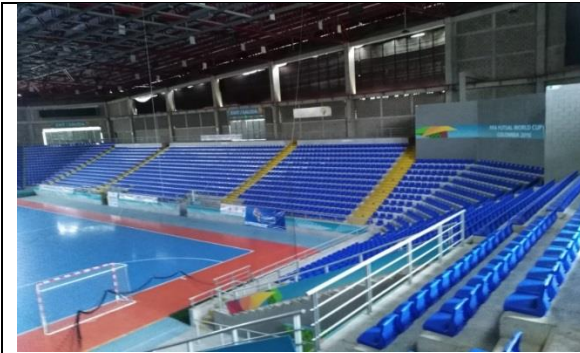


Luminarias de Tipo Ahorradoras LED.



Botiquín y Camilla de Emergencia.

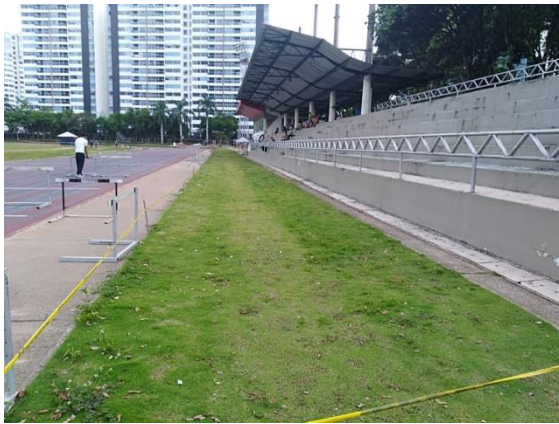
**Anexo E. Registró fotográfico visita instalaciones de los escenarios de
INDERBU.**



Coliseo Bicentenario.



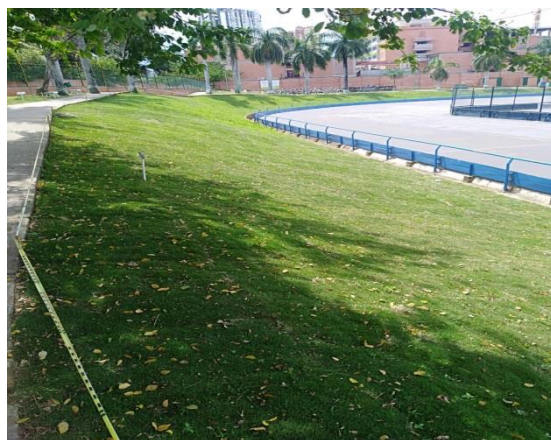
Coliseo Edmundo Luna Santos



Estadio de Atletismo la Flora



La Juventud



Patinodromo



Polideportivo

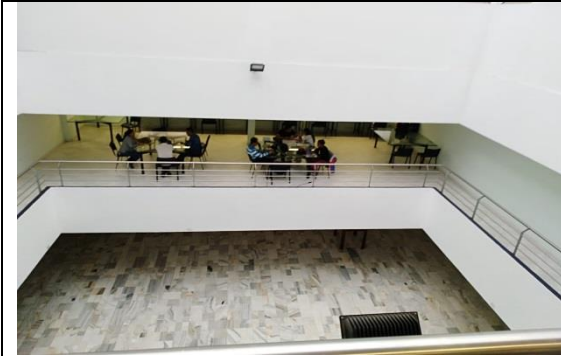


Estadio de Softball

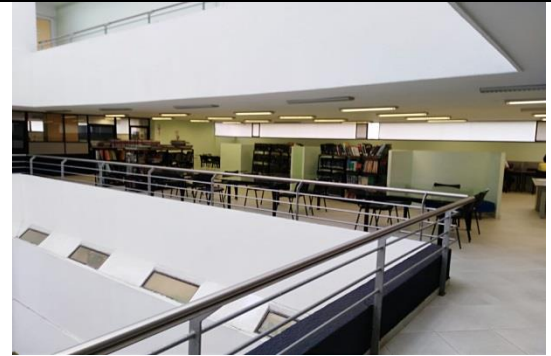


Velódromo

Anexo F. Registro Fotográfico Instalaciones del IMCT



Segundo Piso



Biblioteca, piso Quinto.



Cartel de Ahorro de Energía.



Infografía Ahorro del Agua.



Adecuación del Domo



Punto Ecológico.



Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos.



Sitios de Disposición RAEE.

Anexo G. Fotos Visita de Inspección Al Relleno Sanitario El Carrasco



Celda 4, Carcava 2



Adecuaciones a la Celda



Anexo H. Registro Fotográfico Parque Extremo.

Sector 1 – Lote 8.



Sector 2 – Lote 8.



Fuente: El Equipo Auditor

Sector 3 – Lote 8.



Sector 4 – Lote 8.



Anexo I. Registro Fotográfico Estadio de Atletismo La Flora

Sector 1 – Lote 9.



Anexo J. Registro Fotográfico Betania



Anexo K. Compensación Forestal Intercambiador Mesón de los Búcaros





